

TRIBUNAL DE CUENTAS

Informe de Auditoría

Informe de Auditoría por el Período Acumulado desde el 29 de Enero de 2014 al 28 de Febrero de 2017 del "Programa de Fortalecimiento de la Gestión por Resultados en la Provincia de Buenos Aires" financiado parcialmente por el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-14084-AR, firmado el 29 de Enero de 2014. El citado Convenio se celebra en virtud del acuerdo suscripto el 18 de Diciembre de 2009, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República Argentina.

La ejecución del Proyecto y la utilización de los recursos de la Contribución del Banco serán llevadas a cabo por la Provincia de Buenos Aires a través del Ministerio de Economía.

El objetivo general del Programa es mejorar los sistemas de gestión pública y fiscal con el propósito de implementar la gestión por resultados en el gobierno de la Provincia de Buenos Aires. En el mismo sentido, los objetivos específicos del Programa son los siguientes: 1) desarrollar capacidades institucionales de planificación, colaborando así con la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial de la Provincia; 2) desarrollar capacidades y herramientas para la formulación y seguimiento de programas y proyectos; 3) desarrollar conocimientos y habilidades para la realización de evaluaciones ex-post de programas y proyectos, y 4) desarrollar conocimientos y habilidades en materia de gestión por resultados por el personal del Gobierno provincial.

El Programa consta de los siguientes cuatro (4) componentes: 1) Planificación con Base Territorial; 2) Formulación y Seguimiento de Programas y Proyectos; 3) Evaluación Ex-Post de Programas y Proyectos y 4) Capacitación.

El costo Total previsto para el Programa es de U\$S 565.000,00 de los cuales U\$S 500.000,00 serán financiados por el BID y U\$S 65.000,00 con fondos de contrapartida local.

INFORME DE AUDITORIA	
“PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION POR RESULTADOS EN LA	
PROVINCIA DE BUENOS AIRES”	
MINISTERIO DE ECONOMIA	
COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-14084-AR	
PERIODO ACUMULADO DESDE EL 29/01/2014 AL 28/02/2017	
1 – ESTADOS FINANCIEROS BASICOS	1
1.1 – Estado de Inversiones Acumuladas (Expresado en U\$S)	2
1.2 – Estado de Flujo de Efectivo (Expresado en U\$S)	3
1.3 – Anexos a los Estados Financieros	4/9
1.4 – Notas a los Estados Financieros	10/24
1.5 – Dictamen	25/29
2 – ESTADOS DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS	30
2.1 – Estado de Solicitudes de Desembolsos (Anexo I)	31
2.2 – Estado del Anticipo de Fondos (Anexo II)	32
2.3 – Listado de Solicitudes de Desembolso (Anexo III)	33
2.4 – Dictamen	34/36
3 – INFORME DE AUDITORIA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	37
3.1 – Dictamen	38/40
4 – PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA REALIZADOS	41
4.1 – Resumen de los Procedimientos de Auditoria ejecutados	42/43



1 – ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-14084-AR
"FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS EN BUENOS AIRES"
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2017
(En dólares estadounidenses)

Concepto	Presupuesto Vigente		Inversiones ejecutadas durante el ejercicio irregular		Inversiones acumuladas al 28 de Febrero de 2017		Inversiones pendientes al 28 de Febrero de 2017	
	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local	BID	Aporte Local
1. Planificación con Base Territorial	249.303,67	1.671,09	247.672,64	1.671,09	247.672,64	1.671,09	2.237,03	-
2. Formulación y Seguimiento de Programas y Proyectos	122.125,34	19.833,84	120.490,65	19.962,36	120.490,65	19.962,36	1.634,69	-128,52
3. Evaluación Ex-Post de Programas y Proyectos	87.940,49	4.652,21	87.940,49	4.652,21	87.940,49	4.652,21	-	-
4. Capacitación	32.724,00	2.029,12	31.351,98	2.029,12	31.351,98	2.029,12	1.372,02	-
5. Coordinación del Proyecto	-	36.813,74	-	36.813,74	-	36.813,74	-	-
6. Auditoría	3.000,00	-	-	-	-	-	3.000,00	-
7. Evaluación Final	4.300,50	-	3.985,32	-	3.985,32	-	315,18	-
8. Imprevistos	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	500.000,00	65.000,00	491.441,08	65.128,52	491.441,08	65.128,52	8.558,92	-
FONDOS BID + APOORTE LOCAL	565.000,00		556.569,60		556.569,60		8.558,92	
RELACION "PARI PASSU"	88,50%	11,50%	88,30%	11,70%	88,30%	11,70%	100,00%	0,00%

Las Notas y los Anexos que se acompañan como información financiera complementaria forman parte integrante de estos estados financieros.


Sr. Juan Carlos Petraso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas


Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaría de Finanzas
Ministerio de Economía

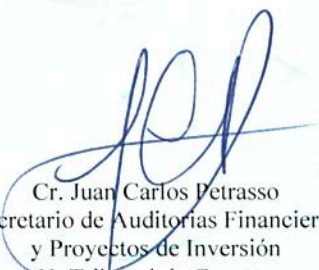


COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-14084-AR
"FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS EN BUENOS AIRES"

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2017
(En dólares estadounidenses)

	Del ejercicio	Acumulado al 28/02/2017
EFFECTIVO RECIBIDO (Orígenes de fondos)		
CT NO REEMBOLSABLE BID		
Fondos desembolsados por el Banco	498.050,61	498.050,61
Total Orígenes - CT NO REEMBOLSABLE BID (Anexos I y III)	498.050,61	498.050,61
Aportes Locales		
Aportes Locales	65.128,52	65.128,52
Total Orígenes - Aportes Locales (Anexo V)	65.128,52	65.128,52
Diferencia de Cambio por Conversión - Ganancia /(Pérdida) (Anexo VI)		
Generada por la conversión de fondos e inversiones de la CT	-	-
Generada por la conversión de fondos e inversiones de Aportes Locales	-	-
Total Diferencia de Cambio por conversión a USD	-	-
TOTAL EFFECTIVO RECIBIDO	563.179,13	563.179,13
DESEMBOLSOS EFECTUADOS (Aplicaciones de fondos)		
Aplicaciones - Fondos CT NO REEMBOLSABLE BID		
Inversiones efectuadas con fondos de la Cooperación	491.441,08	491.441,08
Subtotal	491.441,08	491.441,08
Menos:		
Retenciones impositivas pendientes de depósito	61,80	61,80
Total de aplicaciones Fondos CT NO REEMBOLSABLE BID	491.379,28	491.379,28
Aplicaciones - Aportes Locales		
Inversiones efectuadas con fondos de la Provincia de Buenos Aires	65.128,52	65.128,52
Total Aplicaciones con fondos de Contrapartida Local	65.128,52	65.128,52
Total Desembolsos Efectuados - Aplicaciones de Fondos	556.507,80	556.507,80
Efectivo disponible Cta. Bancaria 502947/3 Desembolsos en US\$	6.609,59	6.609,59
Efectivo disponible Cta. Bancaria 53285/1 Pagadora	61,74	61,74
Diferencia no significativa		
TOTAL EFFECTIVO DISPONIBLE (Caja y Bancos)	6.671,33	6.671,33

Las Notas y los Anexos que se acompañan como información financiera complementaria forman parte integrante de estos estados financieros.


Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas


Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaría de Finanzas
Ministerio de Economía



1.3- ANEXOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



H. Tribunal de Cuentas
Organismo de la Constitución

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-14084-AR
"FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS EN BUENOS AIRES"

INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA

ANEXO IV

INVERSIONES AL 28/02/2017

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2017

(En dólares estadounidenses)

Categorías de Inversión	Inversiones según Registros Contables	Inversiones Rendidas al BID	Inversiones Pendientes de Rendición al BID
1. Planificación con Base Territorial	247.672,64	247.672,64	-
2. Formulación y Seguimiento de Programas y Proyectos	120.490,65	120.490,65	-
3. Evaluación Ex-Post de Programas y Proyectos	87.940,49	87.940,49	-
4. Capacitación	31.351,98	31.351,98	-
5. Coordinación del Proyecto	-	-	-
6. Auditoría	-	-	-
7. Evaluación Final	3.985,32	3.985,32	-
8. Imprevistos	-	-	-
Total	491.441,08	491.441,08	-


Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas


Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaría de Finanzas
Ministerio de Economía

H. Tribunal de Cuentas
Organismo de la Constitución

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-14084-AR
"FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS EN BUENOS AIRES"

INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA

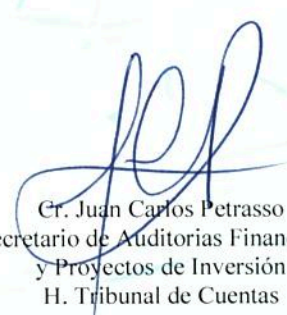
ANEXO V

APORTES DE LA CONTRAPARTIDA LOCAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2017
(En dólares estadounidenses)

Aportes de la Provincia de Buenos Aires al Inicio del Ejercicio	-
Aportes de la Provincia de Buenos Aires realizados durante el Ejercicio irregular	65.128,52

Concepto	Matriz Vigente Aporte Local	Aporte Local del Ejercicio irregular
1. Planificación con Base Territorial	1.671,09	1.671,09
2. Formulación y Seguimiento de Programas y Proyectos	19.833,84	19.962,36
3. Evaluación Ex-Post de Programas y Proyectos	4.652,21	4.652,21
4. Capacitación	2.029,12	2.029,12
5. Coordinación del Proyecto	36.813,74	36.813,74
6. Auditoría	-	-
7. Evaluación Final	-	-
8. Imprevistos	-	-
Total de Aportes Locales del ejercicio irregular	65.000,00	65.128,52

Aportes de la Provincia de Buenos Aires al cierre del Ejercicio 28/02/2017	65.128,52
--	-----------


 Cr. Juan Carlos Petrasso
 Secretario de Auditorías Financieras
 y Proyectos de Inversión
 H. Tribunal de Cuentas


 Lic. Lucio Mariano Simpson
 Director Provincial de Organismos
 Multilaterales y Financiamiento Bilateral
 Subsecretaría de Finanzas
 Ministerio de Economía

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-14084-AR
"FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS EN BUENOS AIRES"

INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA

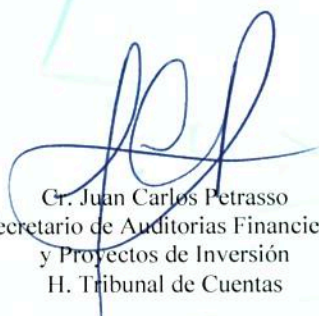
ANEXO VI

DIFERENCIA DE CAMBIO POR CONVERSION

AL 28 DE FEBRERO DE 2017

(En dólares estadounidenses)

CONCEPTO	IMPORTE EN USD	
	BID	TOTAL
Al 28 de Febrero de 2017		
CT No Reembolsable BID	430.200,00	430.200,00
Retenciones impositivas a depositar	61,80	61,80
Ejecución de inversiones con fondos BID	(423.590,47)	(423.590,47)
		-
Saldos de Caja y Bancos al 28 de Febrero de 2017		-
Cuenta Especial en USD N° 502947/3	(6.609,59)	(6.609,59)
Cuenta Pagadora en Pesos 53285/1	(61,74)	(61,74)
Diferencia de Cambio por Conversión - (Ganancia) / Pérdida	0,00	0,00


Sr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas


Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaría de Finanzas
Ministerio de Economía

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE N° ATN/OC-14084/AR
"FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS EN BUENOS AIRES"

INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA

ANEXO VII

ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL EN DÓLARES

Cuenta N°: 502947/3

Banco Depositario: Banco de la Provincia de Buenos Aires

	US\$
SALDO DE INICIO	
Mas:	
Desembolsos del Ejercicio depositados en Cuenta Especial en US\$ N° 502947/3	430.200,00
Total Ingresos del Ejercicio	430.200,00
FONDOS DISPONIBLES EN EJERCICIO	430.200,00
Menos:	
Extracciones de la Cuenta Especial (Anexo VIII)	423.590,41
Total Egresos del Ejercicio	423.590,41
SALDO DE CIERRE AL 28/02/17	6.609,59


Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas


Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaría de Finanzas
Ministerio de Economía

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-14084-AR
"FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS EN BUENOS AIRES"

INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA

ANEXO VIII

DEBITOS DE LA CUENTA ESPECIAL AL 28/02/2017

Banco Depositario: Banco de la Provincia de Buenos Aires
Cuenta N° : 502947/3

Fecha de Débito Cuenta Especial en US\$	Importe
21/01/2015	1.953,49
05/02/2015	3.573,65
10/02/2015	10.708,55
26/02/2015	2.363,31
03/03/2015	3.544,96
18/03/2015	4.769,97
30/03/2015	2.339,16
04/05/2015	10.519,78
13/05/2015	3.359,47
21/05/2015	5.756,43
29/06/2015	6.816,32
29/06/2015	10.467,74
01/07/2015	3.303,97
07/07/2015	16.000,00
15/07/2015	13.343,27
16/07/2015	2.618,50
27/07/2015	13.483,97
03/08/2015	3.360,00
05/08/2015	17.690,34
14/08/2015	1.115,16
21/08/2015	8.901,95
02/09/2015	7.531,33
11/09/2015	1.102,04
18/09/2015	1.099,68
29/09/2015	3.784,06
01/10/2015	3.274,58
05/10/2015	5.701,59
07/10/2015	6.542,23
Subtotal	175.025,50

Fecha de Débito Cuenta Especial en US\$	Importe
Subtotal	175.025,50
14/10/2015	2.171,55
28/10/2015	3.141,37
02/11/2015	13.107,63
05/11/2015	78,21
11/11/2015	2.144,44
20/11/2015	11.561,53
01/12/2015	11.218,54
02/12/2015	17.475,72
09/12/2015	2.415,82
18/12/2015	3.621,52
21/01/2016	254,63
26/01/2016	10.015,54
01/02/2016	645,17
05/05/2016	11.754,93
26/05/2016	2.991,39
07/06/2016	2.256,35
13/06/2016	749,38
06/07/2016	6.623,80
20/07/2016	6.324,63
10/08/2016	952,73
07/09/2016	3.040,26
11/10/2016	15.961,42
12/10/2016	2.821,12
01/11/2016	24.021,67
22/12/2016	38.256,74
06/01/2017	47.402,03
18/01/2017	150,97
20/03/2017	7.405,82
Total	423.590,41


Cr. Juan Carlos Petraso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas


Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaría de Finanzas
Ministerio de Economía



1.4- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO ACUMULADO DESDE
EL 29/01/2014 AL 28/02/2017**

NOTA 1 – PROPOSITO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

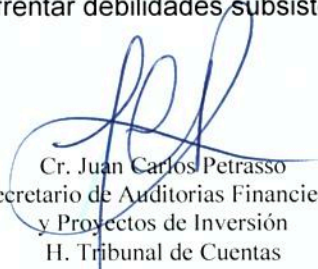
Los presentes Estados Financieros básicos tienen por objeto mostrar los fondos recibidos de las diferentes fuentes de financiamiento del Programa (BID y Gobierno Provincial) y el uso de los mismos durante el ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 2017, así como las inversiones realizadas durante dicho ejercicio y las acumuladas desde el inicio de las actividades. El Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Inversiones Acumuladas constituyen los Estados Financieros Básicos del programa. Las inversiones del Programa se exponen en el Estado de Inversiones utilizando las categorías de desembolso contempladas en el Convenio de Cooperación Técnica.

El Estado de Flujo de Efectivo muestra los fondos recibidos por el Programa y los fondos efectivamente utilizados (aplicados) en su ejecución, ambos clasificados según fuente BID y Contrapartida Local, correspondientes al ejercicio en curso.

La información financiera complementaria que se acompaña a los Estados Financieros al 28 de febrero de 2017, se presenta para propósitos de análisis adicional.

NOTA 2 – OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROGRAMA

Con el fin de mejorar la calidad de la gestión pública, se han comenzado a desarrollar las condiciones para la implementación de un modelo de gestión por resultados en el gobierno provincial. Con el fin de apuntalar ciertos avances en materia de modernización y a la vez enfrentar debilidades subsistentes en la gestión pública provincial, el gobierno de la



Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaría de Finanzas
Ministerio de Economía

Provincia de Buenos Aires solicitó apoyo técnico y financiero al BID, dando origen a esta Cooperación Técnica.

2.1. Objetivo

El objetivo del proyecto es mejorar los sistemas de gestión pública y fiscal con el propósito de implementar la gestión por resultados en el gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Los objetivos específicos de esta operación son: i) desarrollar capacidades institucionales de planificación, colaborando así con la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial de la Provincia; ii) desarrollar capacidades y herramientas para la formulación y seguimiento de programas y proyectos; iii) desarrollar conocimientos y habilidades para la realización de evaluaciones ex – post de programas y proyectos; y iv) desarrollar conocimientos y habilidades en materia de gestión por resultados en el personal del gobierno provincial.

2.2. Componentes

De acuerdo al Convenio, esta operación está estructurada en cuatro componentes principales:

Componente 1. Planificación con base Territorial.

Componente 2. Formulación y Seguimiento de Programas y Proyectos.

Componente 3. Evaluación Ex–Post de Programas y Proyectos.

Componente 4. Capacitación.



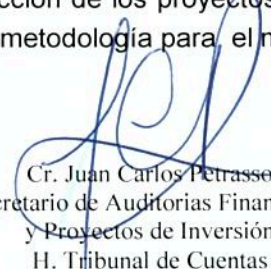
Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaría de Finanzas
Ministerio de Economía

Componente 1. Planificación con base Territorial El objetivo de este componente es fortalecer las capacidades institucionales de planificación, apoyando a la elaboración de un plan de Desarrollo Territorial de la Provincia y desarrollando una herramienta de planificación para la elaboración, administración y seguimiento de indicadores. El componente apoyará así el énfasis que el Gobierno Provincial ha puesto en lograr una planificación basada en las necesidades y demandas de las instancias municipales de la Provincia. Para el logro del objetivo propuesto, el componente financiará la contratación de consultores Individuales para: i) definir un marco conceptual y una metodología para la elaboración de un plan de desarrollo territorial de la provincia, ii) elaborar una metodología que permita la identificación, formalización y medición de las problemáticas a abordar en el plan; iii) diseñar un plan de trabajo para la elaboración del plan de desarrollo; iv) definir una metodología de sistematización de la recolección, administración y el procesamiento de la información territorial; v) diseñar una metodología y un enfoque conceptual para la elaboración de metas e indicadores; vi) fortalecer las capacidades de la Dirección de Estadística de la Provincia en lo referido a la elaboración, administración y seguimiento de indicadores de estadística espacial; y vii) desarrollar un sistema de planificación para la administración y el monitoreo de metas e indicadores territoriales de producto e impacto.

Componente 2. Formulación y Seguimiento de Programas y Proyectos El objetivo de este componente es fortalecer las capacidades para la formulación y el seguimiento de programas y proyectos. Para ello se apoyará la mejora del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN)¹, se fortalecerán las capacidades técnicas de las áreas de gobierno encargadas de la preparación y ejecución de proyectos y, finalmente, se desarrollarán herramientas de monitoreo de la efectividad del gasto. Así, el componente financiará la contratación de consultores Individuales con el fin de i) elaborar una metodología para la realización de la evaluación ex ante de proyectos, tomando en consideración las características propias de cada sector del gobierno y de cada tipo de proyecto; ii) diseñar una metodología para la elaboración de indicadores que permitan filtrar y priorizar la selección de los proyectos que se incluyen en el BAPIN; iii) diseñar un marco conceptual y una metodología para el monitoreo de indicadores de producto, con base en la información


Cr. Juan Carlos Petraso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas


Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaría de Finanzas
Ministerio de Economía

que provee el BAPIN; iv) entrenar al personal de la Dirección de Inversión Pública y a la Dirección de Formulación y Evaluación de Programas con financiamiento externo en temas relativos a la formulación y seguimiento de proyectos; v) realizar un diagnóstico sobre las funcionalidades del sistema BAPIN y del nuevo Sistema de Administración Financiera de la Provincia, proponiendo recomendaciones para la generación de una interfaz entre ambos; vi) diseñar un marco conceptual y una metodología para la realización del monitoreo de la efectividad del gasto; vii) diseñar una metodología para la elaboración de metas e indicadores anuales y plurianuales que sirvan a la realización del monitoreo de la efectividad del gasto; y viii) generar aplicativos al sistema BAPIN que permitan implementar mecanismos de alerta temprana como herramientas de análisis para la realización del monitoreo.

Componente 3. Evaluación Ex-Post de Programas y Proyectos El objetivo de este componente consiste en generar capacidades en el gobierno provincial para la realización de evaluaciones ex-post de programas y proyectos. En este componente se financiará la contratación de consultores individuales con el fin de: i) entrenar al personal de la Dirección de Análisis del Gasto Público en materia de seguimiento y evaluación de resultados en programas y proyectos.; ii) elaborar un enfoque conceptual y una metodología para la realización del seguimiento de programas y proyectos; iii) elaborar un enfoque conceptual y una metodología para la realización de evaluaciones ex-post de programas y proyectos; y iv) realizar evaluaciones integrales de dos programas/proyectos seleccionados.

Componente 4. Capacitación Con el objetivo de desarrollar conocimientos y habilidades que den adecuado sustento a las acciones de los anteriores componentes, se financiarán actividades de formación del personal del gobierno provincial, relativas a la gestión por


Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas


Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaría de Finanzas
Ministerio de Economía

resultados. Como paso inicial a la ejecución de este componente, se preparará un plan de capacitación y un plan de gestión del cambio. En el diseño del plan de capacitación se definirán los objetivos; los temas y contenidos; las metodologías, la estructura y los tipos de acciones a ejecutar para su implementación en la provincia en el periodo de vigencia de la operación. Se realizará una descripción de los perfiles de los beneficiarios, de las necesidades y de las oportunidades de la capacitación. En la definición de los temas y contenidos, el plan deberá contemplar como mínimo los relativos a los pilares PRODEV de la Gestión por Resultados: planificación orientada a resultados; presupuesto por resultados, gestión financiera, auditorías y adquisiciones; gestión de programas y proyectos; y seguimiento y evaluación.

2.3. Costo del Programa, Matriz Financiera y Modificación al Convenio.

Según lo establecido en el punto quinto del Convenio, los plazos son los siguientes:

- (a) El plazo para la ejecución del Proyecto será de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de vigencia del Convenio.
- (b) El plazo para el desembolso de los recursos será de treinta (30) meses contados a partir de la fecha de vigencia.
- (c) Los plazos indicados anteriormente y otros que se establezcan en este Convenio sólo podrán ser ampliados, por razones justificadas, con el consentimiento escrito del Banco.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que la fecha de firma del Convenio ocurrió el día 29 de enero de 2014, el plazo inicial de desembolsos finalizaba el 29 de julio de 2016. Mediante Nota CAR 1359 del día 8 de junio de 2016, el BID aprobó una prórroga de 120 días al plazo de desembolsos. En consecuencia, el mismo se trasladó al 29 de Noviembre de 2016.


Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas


Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaría de Finanzas
Ministerio de Economía

Por último, por medio de la Nota CAR 3410 del 22 de noviembre de 2016, el Banco aprobó la prórroga final de 3 meses al plazo de desembolsos, trasladándose el mismo al 28 de febrero de 2017.

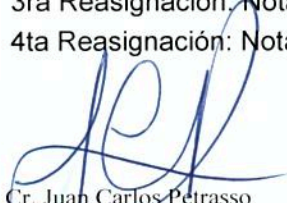
A continuación se expone la matriz original incluida en el Convenio:

Categoría de Inversión		BID	LOCAL	TOTAL
Fortalecimiento de la Gestión por Resultados en Bs As		500.000	65.000	565.000
Componente 1	Planificación con Base Territorial	170.250	10.500	180.750
Componente 2	Formulación y Seguimiento de Programas y Proyectos	132.700	12.500	145.200
Componente 3	Evaluación Ex-Post de Programas y Proyectos	97.050	5.000	102.050
Componente 4	Capacitación	80.000	10.000	90.000
	Coordinación del Proyecto		27.000	27.000
	Auditoria	5.000		5.000
	Evaluación Final	10.000		10.000
	Imprevistos	5.000		5.000

La matriz expuesta anteriormente se reasignó en cuatro oportunidades teniendo en cuenta las necesidades del programa oportunamente fundamentadas al BID. Todas ellas se realizaron a los efectos de reasignar montos de los fondos del BID, a excepción de la cuarta reasignación que fue referida al presupuesto local.

Las Notas a través de las cuales el BID aprobó las mencionadas readecuaciones son las siguientes:

- 1ra Reasignación: Nota CAR N° 4438 del 25 de Noviembre de 2015.
- 2da Reasignación: Nota CAR N° 2261 del 24 de Agosto de 2016.
- 3ra Reasignación: Nota CAR N° 3180 del 4 de Noviembre de 2016.
- 4ta Reasignación: Nota CAR N° 24 del 4 de Enero de 2017.


Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas


Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaría de Finanzas
Ministerio de Economía

Por último se expone a continuación la Matriz final del Programa, luego de incluir la última reasignación:

Categoría de Inversión		BID	LOCAL	TOTAL
Fortalecimiento de la Gestión por Resultados en Bs As		500.000	65.000	565.000
Componente 1	Planificación con Base Territorial	249.910	1.671	251.581
Componente 2	Formulación y Seguimiento de Programas y Proyectos	122.125	19.834	141.959
Componente 3	Evaluación Ex-Post de Programas y Proyectos	87.940	4.652	92.593
Componente 4	Capacitación	32.724	2.029	34.753
	Coordinación del Proyecto	-	36.814	36.814
	Auditoría	3.000	-	3.000
	Evaluación Final	4.301	-	4.301
	Imprevistos	-	-	-

NOTA 3 - NIVELES DE EJECUCION Y ACTIVIDAD DEL EJERCICIO

Evolución de los desembolsos

Al 28 de Febrero de 2017, los fondos recibidos de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-14084-AR, ascienden a USD 498.050,62 es decir, un 99,61% de los fondos de la donación. La evolución de los desembolsos por año es la que se detalla a continuación:

- Año 2014: USD 56.000,00.
- Año 2015: USD 320.584,51.
- Año 2016: USD 99.552,44.
- Año 2017: USD 21.913,67.


Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas


Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaría de Finanzas
Ministerio de Economía

Con dichos fondos, el Programa ha realizado inversiones al cierre del ejercicio por USD 491.441,08.

NOTA 4 –APORTES DE LA CONTRAPARTIDA LOCAL

4.1. Aporte de Contrapartida Local

Según el Convenio, el monto estimado de Aporte Local de la Cooperación será de USD 65.000,00 y podrá realizarse en “especie”.

Al 28/02/2017 las inversiones registradas como Aporte Local del Programa ascienden a USD 65.128,52.

NOTA 5 – ORGANISMO EJECUTOR ORGANISMOS CONTRATANTES Y ESTRUCTURA

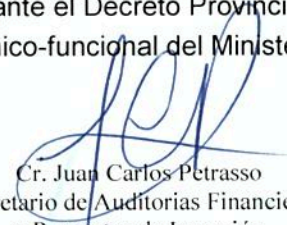
5.1. Organismo Ejecutor

El Programa fue ejecutado por la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Economía.

5.2. Estructura del Organismo Ejecutor

Hasta el 10/12/2015 el Organismo Ejecutor era el Ministerio de Economía a través de la Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales (SCEOCI).

Mediante el Decreto Provincial N° 48 se aprueba a partir del 11/12/2015 la nueva estructura orgánico-funcional del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. La



Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaría de Finanzas
Ministerio de Economía

Subsecretaría de Finanzas del mismo será el Organismo Ejecutor de los Préstamos Directos. La nueva estructura de la Subsecretaría de Finanzas ya no cuenta con algunas funciones que tenía la SCEOCI y tiene asimismo otras nuevas. Luego mediante Decreto Provincial N° 450 se aprueba a partir del 01/04/2016 una nueva estructura orgánico-funcional del Ministerio de Economía, estableciendo para la Subsecretaria de Finanzas las siguientes Direcciones Provinciales:

- Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral
- Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público.

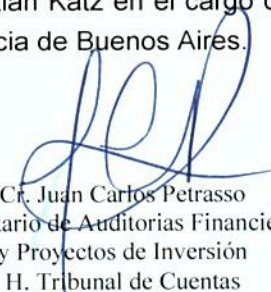
La Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral es la que se encuentra directamente afectada a la ejecución de Programas y actúa como enlace permanente entre la Provincia y los Organismos de Crédito, en lo que respecta a la ejecución de los programas con financiamiento de los Organismos Internacionales de Crédito. De ella dependen las siguientes Direcciones de Línea:

- Dirección de Formulación y Evaluación de Programas
- Dirección de Adquisiciones
- Dirección de Gestión Financiera

La Dirección de Servicios Financieros y Gestión Administrativa depende directamente de la Subsecretaría de Finanzas y en el marco del Programa brinda apoyo administrativo y realiza los pagos de la Cooperación. Asimismo, esta Dirección efectúa los pagos correspondientes a los servicios de la deuda de Préstamos ejecutados por la Subsecretaría.

A través del Decreto Provincial N° 6 del 12/01/2016 es designado el Dr. Guido Sandleris como Subsecretario de Finanzas del Ministerio de Economía.

Luego mediante Decreto Provincial N° 856 del 27/07/2016 es aceptada a partir del 18/07/2016 la renuncia del Dr. Guido Sandleris y se designa a partir de dicha fecha al Lic. Sebastián Katz en el cargo de Subsecretario de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.


Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas


Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaría de Finanzas
Ministerio de Economía

Por medio del Decreto Provincial N° 2157 del 30/12/2016, se designa a Lucio Mariano Simpson en el cargo de Director Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas, a partir del 20/09/2016.

NOTA 6 – PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros han sido preparados por Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas, de acuerdo con los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) y las Normas y políticas aplicables a Cooperaciones Técnicas No Reembolsables del BID. Asimismo, se describen a continuación las principales políticas contables adoptadas:

La contabilidad se lleva por el método “del percibido” mediante el cual se registran los ingresos cuando se recibe el efectivo y reconocen los gastos cuando efectivamente representan erogaciones de dinero. Esta práctica contable difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que establecen el criterio “del devengado” para el reconocimiento de las operaciones, (de acuerdo a este criterio, las transacciones deben ser registradas cuando se generan y no cuando se pagan o cobran). De acuerdo con estimaciones realizadas por la Subsecretaría de Finanzas, el impacto que genera la aplicación del criterio “del percibido” sobre los Estados Financieros al 28 de Febrero de 2017 no es relevante.

La totalidad de las transacciones realizadas se registran en el sistema UEPEX en moneda local y se convierten en forma automática a dólares estadounidenses.

Los activos fijos adquiridos con fondos del Programa se contabilizan por su costo de adquisición. En la contabilidad no se registra la depreciación de dichos activos.



Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaría de Finanzas
Ministerio de Economía

NOTA 7 – CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS

Las inversiones son contabilizadas en pesos y en dólares, utilizando para ello el tipo de cambio correspondiente al día de la extracción de fondos de la Cuenta Especial en dólares (pesificación).

Los ingresos de fondos se contabilizan en la fecha correspondiente a su acreditación en la cuenta bancaria y se convierten al tipo de cambio de referencia del BCRA, del día de acreditación de los fondos.

NOTA 8 – CRITERIOS DE EXPOSICION

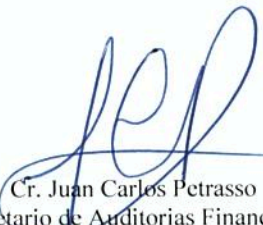
Los siguientes son los principales criterios de exposición utilizados en la preparación de los Estados Financieros:

8.1. Estado de Flujo de Efectivo

El Estado de Flujo de Efectivo al 28 de febrero de 2017, muestra los recursos y su aplicación en las inversiones del Programa. Se incluyen como orígenes de fondos los desembolsos realizados por BID y los aportes de la Provincia de Buenos Aires. Se incluyen como aplicaciones de fondos los pagos realizados con recursos BID y el Aporte Local.

8.2. Estado de Inversiones Acumuladas

El Estado de Inversiones Acumuladas al 28 de Febrero de 2017 muestra las inversiones del ejercicio, las acumuladas a dicha fecha y las pendientes de ejecución, según las Categorías de Inversión contempladas en el Convenio.



Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaría de Finanzas
Ministerio de Economía

NOTA 9 – USO RESTRINGIDO DE LOS FONDOS

El efectivo que está disponible en la cuenta en dólares es de uso restringido para ser utilizado únicamente en los fines del Proyecto y según las cláusulas del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable firmado entre la Provincia de Buenos Aires y el BID.

Los fondos no utilizados serán devueltos, de acuerdo con las estipulaciones de dicho Convenio.

NOTA 10 – RELACION DE FINANCIAMIENTO “PARI-PASSU”

De los montos que se exponen en el Estado de Inversiones Acumuladas, surge que la relación de “pari-passu” al cierre es BID 88,30% y Provincia de Buenos Aires 11,70%.

NOTA 11 –ANTICIPO DE FONDOS, JUSTIFICACIONES Y PAGOS DIRECTOS.

Según el Artículo 4 (inc. a) de las Normas Generales Aplicables a las Cooperaciones Técnicas No Reembolsables, los Desembolsos de la Cooperación podrán realizarse de la siguiente manera:

- Mediante giros en favor del Beneficiario o del Organismo Ejecutor, según corresponda, de las sumas a que tenga derecho de conformidad con este Convenio bajo la modalidad de **reembolso de gastos o de anticipo de fondos.**
- Mediante **pagos por cuenta del Beneficiario o del Organismo Ejecutor**, según corresponda, y de acuerdo con él a terceros u otras instituciones bancarias; y
- Mediante otra modalidad que las partes acuerden por escrito.



Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaría de Finanzas
Ministerio de Economía

El mismo Artículo 4, inc. c) aclara que para efectuar un nuevo anticipo de fondos se debe haber justificado al menos, el ochenta por ciento (80%) del saldo total acumulado del(os) anticipo(s) de fondos anterior(es).

NOTA 12 – RECONOCIMIENTO DE GASTOS CON CARGO A LA CONTRAPARTIDA LOCAL

Según surge del punto sexto (b) del Convenio, el Aporte Local podrá realizarse en especie y se destinará a financiar las categorías que, con cargo al mismo, se establecen en el Presupuesto del Proyecto.

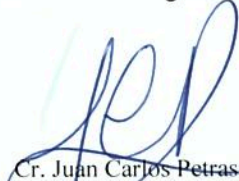
Tal como se menciona en el párrafo anterior, el Estado de Inversiones incluye como reconocimiento de gastos con cargo a la contrapartida local en especie un aporte de U\$S 65.128,52. Este monto se compone de la siguiente manera:

- Componente 1: Planificación con base territorial USD 1.671,09.
- Componente 2: Formulación y Seguimiento de Programas y Proyectos USD 19.962,36.
- Componente 3: Evaluación Ex Post de Programas y Proyectos USD 4.652,21.
- Componente 4: Capacitación USD 2.029,12.
- Componente 5: Coordinación del Proyecto USD 36.813,74.

NOTA 13 – EVENTOS SUBSECUENTES

Los acontecimientos y operaciones más relevantes ocurridos con posterioridad al 28 de febrero de 2017 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, han sido los siguientes:

- ✓ Los pagos que se detallan a continuación se encuentran incluidos en los Estados Financieros del Programa. Cabe aclarar que los mismos fueron devengados al 28 de febrero


Cr. Juan Carlos Petraso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas


Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaría de Finanzas
Ministerio de Economía

de 2017 y pagados dentro del "periodo de cierre":

Nombre	Descripción	Importe USD	Importe Pesos	Fecha de Pago
RAIGORODSKY Nicolas	Raigorodsky - Pago por Contrato - Informe Único	3.985,32	61.690,00	01/03/2017
CENTRO RENTAL	Adquisición de Equip de Audio y Video	7.405,82	115.530,80	21/03/2017
IT MAKER S.A.	Adq de Licencias Software para la implementación de un Módulo de Gestión de Datos	150,97	2.400,42	03/03/2017
TOTAL		11.542,11	179.621,22	

✓ Con fecha 24 de Abril de 2017 la Subsecretaría de Finanzas comenzó el trámite administrativo de devolución al BID del saldo remanente en la Cuenta Especial en dólares, mediante Expediente N° 2365-395/17.

✓ Al cierre se contempla en la cuenta contable Anticipo a Beneficiarios Varios USD 2.934,72 que serán pagados a la entidad auditora luego de la entrega del informe de auditoría.

✓ No existen otros acontecimientos o hechos subsecuentes de relevancia ocurridos con posterioridad al 28 de febrero de 2017 y hasta la fecha de emisión de los presentes Estados que afecten o puedan afectar significativamente los Estados Financieros del Programa.


Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas


Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaría de Finanzas
Ministerio de Economía



1.5 – INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DE AUDITORIA
“PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION POR RESULTADOS EN LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES”
MINISTERIO DE ECONOMIA
COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-14084-AR
PERIODO ACUMULADO DESDE EL 29/01/2014 AL 28/02/2017

Lic. Hernán Lacunza
Coordinador General del Programa

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de auditor externo independiente, ha procedido a examinar los Estados Financieros del Proyecto denominado “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION POR RESULTADOS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”, correspondiente al período acumulado desde el 29/01/201 al 28/02/2017, detallados en el apartado 1 siguiente.

El Organismo Ejecutor del Proyecto es el Ministerio de Economía (ME) a través de la Subsecretaría de Finanzas (SSF).

El Proyecto es financiado parcialmente con fondos aportados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-14084-AR y con aportes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

1. ESTADOS FINANCIEROS OBJETO DE AUDITORIA

- 1.1. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 28/02/2017 expresado en Dólares (U\$S).
- 1.2. Estado de Inversiones Acumuladas por el ejercicio finalizado el 28/02/2017, expresado en Dólares (U\$S).
- 1.3. Anexos IV a VIII a los Estados Financieros del Programa por el ejercicio finalizado el 28/02/2017.



1.4. Notas 1 a 13 a los Estados Financieros del Programa por el período acumulado desde el 29/01/2014 al 28/02/2017.

Los mencionados Estados Financieros constituyen información preparada y emitida por el Organismo Ejecutor en orden a sus funciones exclusivas y con responsabilidad del mismo.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre dichos Estados Financieros, basado en nuestro examen de auditoría con el alcance que se indica en el Apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con Normas de Auditoria emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), receptadas en el Manual de Control Externo (MACOEX) aprobado por Resolución 11/2014 del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con los Requerimientos de Auditoria específicos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), incluyendo dicho examen sobre bases selectivas, las pruebas de los registros contables, documentación respaldatoria y demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Determinación del tamaño de la Muestra:

A continuación se describe la muestra analizada total por componentes detallando los montos correspondientes a Aportes BID y Aportes de Contrapartida Local. Es dable destacar que dicha muestra se obtuvo bajo el método de selección aleatoria utilizando el software Caseware IDEA.

Componente 1 Planificación con Base Territorial

Importe del Universo: U\$S 249.343,73

Importe Muestra: U\$S 160.311,28 (64,29 %)

Importe Fondos BID:	U\$S 160.311,28
Importe Contrapartida Local:	U\$S 0,00

Componente 2 Formulación y Seguimiento de Programas y Proyectos

Importe del Universo: U\$S 140.453,01

Importe Muestra: U\$S 67.506,94 (48,06 %)

Importe Fondos BID:	U\$S 57.751,04
---------------------	----------------

Importe Contrapartida Local:	U\$S 9.755,90
------------------------------	---------------

Componente 3 Evaluación Ex-Post de Programas y Proyectos

Importe del Universo: U\$S 92.592,70

Importe Muestra: U\$S 49.592,02 (53,56 %)

Importe Fondos BID:	U\$S 46.655,53
---------------------	----------------

Importe Contrapartida Local:	U\$S 2.936,49
------------------------------	---------------

Componente 4 Capacitación

Importe del Universo: U\$S 33.381,10

Importe Muestra: U\$S 24.608,45 (73,72 %)

Importe Fondos BID:	U\$S 23.946,17
---------------------	----------------

Importe Contrapartida Local:	U\$S 662,28
------------------------------	-------------

Componente 5 Coordinación del Proyecto

Importe del Universo: U\$S 36.813,74

Importe Muestra: U\$S 23.845,48 (64,77 %)

Importe Fondos BID:	U\$S 0,00
---------------------	-----------

Importe Contrapartida Local:	U\$S . 23.845,48
------------------------------	------------------

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los Estados Financieros, Anexos y Notas a los mismos detallados en el Apartado 1, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la información sobre la situación financiera del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA



GESTION POR RESULTADOS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", correspondiente al período acumulado desde el 29/01/2014 al 28/02/2017, de conformidad con las políticas, normas contables y los términos de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-14084-AR.

La Plata, 26 de Abril de 2017

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



2.1 – ESTADOS DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS



COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-14084-AR
"FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS EN BUENOS AIRES"

INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA

ANEXO I

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2017
(En dólares estadounidenses)

		28/02/2017
TOTAL DESEMBOLSADO AL INICIO DEL EJERCICIO	(A)	-
ANTICIPOS DE FONDOS DEL EJERCICIO	(B)	430.200,00
PAGOS DIRECTOS	(C)	67.850,61
TOTAL DESEMBOLSOS DEL EJERCICIO	(D)	498.050,61
TOTAL DESEMBOLSADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 28/02/2017		498.050,61


Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas


Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaría de Finanzas
Ministerio de Economía

COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-14084-AR
"FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS EN BUENOS AIRES"

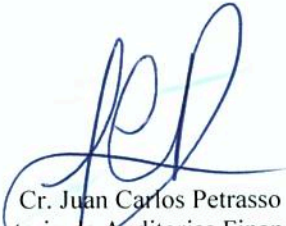
INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

ANEXO II

ESTADO DEL ANTICIPO DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2017
(En dólares estadounidenses)

28/02/2017

ANTICIPO DE FONDOS SOLICITADOS EN EL EJERCICIO	430.200,00
Anticipo N° 1	56.000,00
Anticipo N° 2	140.000,00
Anticipo N° 3	140.000,00
Anticipo N° 4	94.200,00
JUSTIFICACIONES DE ANTICIPOS PRESENTADAS EN EL EJERCICIO	423.590,47
FONDOS JUSTIFICADOS EN LA RENDICION DE CUENTAS N° 1	26.913,90
FONDOS JUSTIFICADOS EN LA RENDICION DE CUENTAS N° 2	2.339,16
FONDOS JUSTIFICADOS EN LA RENDICION DE CUENTAS N° 3	19.635,67
FONDOS JUSTIFICADOS EN LA RENDICION DE CUENTAS N° 4	128.393,73
FONDOS JUSTIFICADOS EN LA RENDICION DE CUENTAS N° 5	75.594,71
FONDOS JUSTIFICADOS EN LA RENDICION DE CUENTAS N° 6	30.700,49
FONDOS JUSTIFICADOS EN LA RENDICION DE CUENTAS N° 7	22.775,56
FONDOS JUSTIFICADOS EN LA RENDICION DE CUENTAS N° 8	117.237,25
SALDO PENDIENTE DE JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPO DE FONDOS	6.609,53


Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas


Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaría de Finanzas
Ministerio de Economía

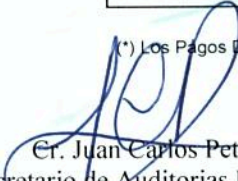
COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-14084-AR
"FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS EN BUENOS AIRES"
INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA

INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA

ANEXO III
LISTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2017

SOLICITUDES DE DESEMBOLSO				
Número	Concepto	Fecha de Value Date	Anticipo de Fondos / Pago Directo (*)	Justificación Anticipo de Fondos
1	Anticipo de Fondos N° 1	20/10/2014	56.000,00	
2	Justificación N° 1	20/04/2015		26.913,90
3	Justificación N° 2	20/04/2015		2.339,16
4	Justificación N° 3	01/06/2015		19.635,67
5	Anticipo de Fondos N° 2	03/06/2015	140.000,00	
6	Pago Directo	22/10/2015	22.521,98	
7	Justificación N° 4	03/11/2015		128.393,73
8	Anticipo de Fondos N° 3	05/11/2015	140.000,00	
9	Pago Directo	19/08/2015	18.062,53	
10	Justificación N° 5	20/04/2016		75.594,71
11	Pago Directo	18/04/2016	1.893,91	
12	Justificación N° 6	15/09/2016		30.700,49
13	Pago Directo	03/08/2016	1.791,55	
14	Justificación N° 7	24/10/2016		22.775,56
15	Anticipo de Fondos N° 4	25/10/2016	94.200,00	
16	Pago Directo	16/12/2016	1.666,98	
17	Pago Directo	24/02/2017	17.928,35	
18	Pago Directo	01/03/2017	3.985,32	
19	Justificación N° 8	30/03/2017		117.237,25
Total Desembolsado 28/02/2017			498.050,62	423.590,47

(*) Los Pagos Directos se refieren a contratos y pagos directamente efectuados por el Banco


Sr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas


Lic. Lucio Mariano Simpson
Director Provincial de Organismos
Multilaterales y Financiamiento Bilateral
Subsecretaria de Finanzas
Ministerio de Economía



2.4 – INFORME DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS

INFORME DE AUDITORIA
“PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION POR RESULTADOS EN LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES”
MINISTERIO DE ECONOMIA
COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-14084-AR
PERIODO ACUMULADO DESDE EL 29/01/2014 AL 28/02/2017

Lic. Hernán Lacunza
Coordinador General del Programa

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de auditor externo independiente, ha procedido a examinar los Estados Financieros del Proyecto denominado “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION POR RERSULTADOS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”, correspondiente al período acumulado desde el 29/01/2014 al 28/02/2017, detallados en el apartado 1 siguiente.

El Organismo Ejecutor del Proyecto es el Ministerio de Economía (ME) a través de la Subsecretaría de Finanzas (SSF).

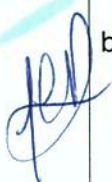
El Proyecto es financiado parcialmente con fondos aportados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-14084-AR y con aportes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

1. OBJETO DE AUDITORIA

- Estados de Solicitudes de Desembolsos (Anexos I, II y III), por el ejercicio finalizado el 28/02/2017, expresados en Dólares Estadounidenses (US\$).

Los mencionados Estados constituyen información preparada y emitida por el Organismo Ejecutor en orden a sus funciones exclusivas y con responsabilidad del mismo.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre dichos Estados, basado en nuestro examen de auditoría con el alcance que se indica en el Apartado 2.



2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con Normas de Auditoria emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), receptadas en el Manual de Control Externo (MACOEX) aprobado por Resolución 11/2014 del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, conjuntamente con los Requerimientos de Auditoria específicos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), incluyendo dicho examen sobre bases selectivas, las pruebas de los registros contables, documentación respaldatoria y demás procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los Estados detallados en el Acápite 1, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, las Solicitudes de Desembolsos, Anticipos de Fondos, Pagos Directos y Reembolsos emitidos y presentados ante el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) durante el período acumulado desde el 29/01/2014 al 28/02/2017. Asimismo: a) Dichos gastos son elegibles para ser financiados, de conformidad con los términos de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC- 14084 – AR, responden a proyectos que cumplen en sus aspectos significativos con los requisitos de elegibilidad establecidos, y cumplimentan procesos de selección y contratación normados; b) Los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación de las Solicitudes de Desembolsos son adecuados, y el Organismo Ejecutor ha mantenido la documentación necesaria para respaldar las Solicitudes de Desembolsos de los Gastos incurridos y c) los fondos de la Cooperación han sido utilizados únicamente para los fines del Proyecto.

La Plata, 26 de Abril de 2017.



Cr. Juan Carlos Petraso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



3 – INFORME DE AUDITORIA SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORIA
“PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION POR RESULTADOS EN LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES”
MINISTERIO DE ECONOMIA
COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE ATN/OC-14084-AR
PERIODO ACUMULADO DESDE EL 29/01/2014 AL 28/02/2017

Lic. Hernán Lacunza
Coordinador General del Programa

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de auditor externo independiente, ha procedido a examinar el Sistema de Control Interno del Proyecto denominado “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION POR RESULTADOS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”, correspondiente al período acumulado desde el 29/01/2014 al 28/02/2017.

El Organismo Ejecutor del Proyecto es el Ministerio de Economía (ME) a través de la Subsecretaría de Finanzas (SSF).

El Proyecto es financiado parcialmente con fondos aportados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-14084-AR y con aportes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

1. OBJETO DE AUDITORIA

Evaluación de la Estructura de Control Interno del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION POR RESULTADOS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”, correspondiente al período acumulado desde el 29/01/2014 al 28/02/2017.

Los funcionarios de la Unidad Ejecutora del Programa son responsables de establecer y mantener una estructura de control interno suficiente para mitigar los riesgos de distorsión de la información financiera. Los objetivos de una estructura de control interno son proporcionar una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que los fondos y bienes están protegidos contra pérdidas emergentes de su uso o disposición no autorizada y que se

registran correctamente las operaciones para permitir la preparación de estados financieros confiables de acuerdo con normas vigentes.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre la estructura de Control Interno, basado en nuestro examen de auditoría con el alcance que se indica en el Apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

Nuestro examen fue practicado de conformidad con Normas de Auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con los Requerimientos de Auditoría específicos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), teniendo en cuenta los criterios definidos por el "Committee of Sponsoring Organizations" (C.O.S.O.). Estas normas requieren que se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros examinados están libres de errores de carácter significativo.

Durante la planificación y ejecución de nuestros exámenes de auditoría, se consideró el Sistema de Control Interno a través de un análisis detallado de todos los sistemas y procedimientos del Programa. Dicha tarea nos permitió obtener un entendimiento del sistema de control interno vigente y evaluar el riesgo de control para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar, para obtener evidencia que nos permitiera sustentar nuestra opinión sobre los estados financieros básicos del Programa, preparados por el Organismo Ejecutor.

Cabe destacar que la evaluación del Sistema de Control Interno fue efectuada relevando y obteniendo una comprensión suficiente de la misma, evaluando el riesgo de control e identificando debilidades reportables, incluyendo debilidades materiales en la Estructura de Control Interno, así como deficiencias y debilidades que no tuvieron impacto en los Estados Financieros. Esta evaluación incluyó también los controles internos relacionados con las contribuciones de contrapartida.





3. DICTAMEN

No existen observaciones y/o recomendaciones relacionadas con el sistema de control interno y su operación que consideramos condiciones reportables de conformidad con las normas internacionales de auditoría.

En nuestra opinión, tal como se desprende del párrafo precedente, el Sistema de Control Interno, proporciona una seguridad razonable de que los fondos y bienes están protegidos contra pérdidas emergentes de su uso o disposición no autorizada y se registran correctamente las operaciones para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con normas vigentes del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION POR RESULTADOS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", correspondiente al período acumulado desde el 29/01/2014 al 28/02/2017, de conformidad con las políticas, normas contables y los términos de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-14084-AR.

La Plata, 26 de Abril de 2017.



Cr. Juan Carlos Petraso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas



4 – PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA REALIZADOS

4.1 – RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA EJECUTADOS

Hemos examinado, en carácter de auditor externo independiente, los Estados Financieros del Proyecto denominado “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION POR RESULTADOS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”, correspondiente al período acumulado desde el 29/01/2014 al 28/02/2017.

El Proyecto es financiado parcialmente con fondos aportados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-14084-AR y con aportes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Para la ejecución de la presente labor de auditoría, utilizamos la herramienta informática TeamMate. Dicho sistema permite planificar, ejecutar y reportar la tarea, recepthando la totalidad de los procedimientos y papeles de trabajo aplicados a la misma.

A continuación, se detallan los principales procedimientos utilizados en el relevamiento, análisis y sistematización de la información, a saber:

- ✓ Lectura de la correspondencia mantenida con el Organismo Financiador y con las Entidades Contratantes.
- ✓ Verificación de los saldos expuestos en los Estados Financieros.
- ✓ Cotejo de los saldos contenidos en los extractos bancarios con la contabilidad, y verificación de la existencia de las conciliaciones bancarias.
- ✓ Análisis de los ingresos y egresos efectuados a través de la Cuenta Especial y de las Cuentas Operativas del Programa.
- ✓ Cotejo de los saldos expuestos en la contabilidad del Programa al 28 de Febrero de 2017 con los registros contables y contra documentación respaldatoria.
- ✓ Tests o pruebas de transacciones y comprobantes.
- ✓ Análisis de la naturaleza, elegibilidad y justificación de los desembolsos.
- ✓ Análisis de la metodología para la contratación de consultores y firmas consultoras y verificación y análisis de los informes de los mismos. Análisis de la metodología para la contratación de obras y proveedores en el marco del Programa.
- ✓ Examen de los hechos posteriores a la fecha de los Estados Financieros, observando que en la medida que así se correspondieran, se encuentran contemplados en los mismos.



- ✓ Verificación del cumplimiento de las estipulaciones contenidas en el Convenio de Cooperación Técnica.
- ✓ Evaluación de la estructura administrativa y del Sistema de Control Interno.
- ✓ Aplicación de otros procedimientos de control toda vez que fueran considerados necesarios.

La Plata, 26 de Abril de 2017.

Cr. Juan Carlos Petrasso
Secretario de Auditorías Financieras
y Proyectos de Inversión
H. Tribunal de Cuentas

RECEBIDO
Intendencia Provincial
Proyectos de Inversión



Honorable Tribunal
de Cuentas
Provincia de Buenos Aires

INFORME DE AUDITORÍA

Nº : R-AtAf-201
Revisión: 09
Fecha :30/11/16